

DECRETO EXENTO N° 1655/
RETIRO, 08 JUN. 2015
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;
- 2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.
- 3° Decreto N° 206 de fecha 16 de Enero de 2015 "Traslado de delegaciones";
- 4° Solicitud de vecinos del sector de Quillaimo quienes requieren trasladarse hasta la comuna de Villarrica el día 13 de Junio para participar en actividad recreativa.
- 5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° Que se requiere contratar un servicio de traslado para 28 personas residentes en el sector de Quillaimo, quienes requieren de apoyo para desplazarse hasta la comuna de Villarrica el día 13 de Junio de 2015 para participar en actividad recreativa.
- 2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.
- 3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra via trato directo por el monto de \$600.000.- por concepto de contratación de 1 servicio de traslado para apoyar el desplazamiento de 28 vecinos residentes en el Sector de Quillaimo el día 13 de Junio de 2015 para participar en actividad que aportará al esparcimiento y libre recreación.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 206, Programa N° 002 "Traslado de Delegaciones", cuenta N° 22.08.007.002.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"



1. MUNICIPALIDAD
JEFE
UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
CESAR BARRANAGA FUENTES
RETIRO JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



1. MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
CESAR BARRANAGA GUTIERREZ
DEL ALCALDE
ADM. MUNICIPAL
RETIRO

1. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM.
Y FINANZAS
RETIRO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



1. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RICARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fni

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /